

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **COMERCIAL SUIZA LIMITADA** Rut 078329270-k
 La cantidad de \$: **92,000** NOVENTA Y DOS MIL PESOS
 Por concepto de : **REUNION DE TRABAJO CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**
 Fecha de Pago : **30/06/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	4895	31/03/2010	92,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		92,000
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	92,000	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	92,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		92,000
Sumas Iguales		184,000	184,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000		
Presupuesto Vigente	22,178,000		
Total Comprometido	8,017,351		
Saldo x Comprometer	14,160,649		

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

COMERCIAL SUIZA LIMITADA

GIRO: PASTELERIA - RESTAURANTE

BDO. O'HIGGINS N°116 - FONDO.: 441241 - PUCON



R.U.T.: 78.329.270-K
FACTURA

Nº 4895

S.I.I. VILLARRICA
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2010

Fecha, 31 de Marzo de 20 10.

Señor(es) Ilustre Municipalidad de Pucón

Dirección Rude. Dcb. O'Higgins N° 483. R.U.T. 69.191.600-6

Giro Servicio Publico Ciudad Pucón

Cond. Venta _____ Comuna Pucón

Guías N° _____ Fono 293084

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	DEBE	
		P. UNITARIO	TOTAL
3	Yerros Bizcocho Super	18.000	54.000,-
2	Tingre grandes - super, según orden N° 1473.	19.000	38.000,-
SON: <u>Novante y dos mil pesos - -</u>		SUB TOTAL \$	<u>92.000,-</u>
CANCELADO _____ de _____ de 20 _____		% I.V.A. \$	<u>14.689,-</u>
IMPRESA EGOMAR - RUT/ 11.128.735-K FONDO 443587 - PUCON		TOTAL \$	<u>92.000,-</u>



ORIGINAL CLIENTE

Nombre: Maria Jose Colpiwegere

R.U.T.: _____ Firma: Maria J. FECHA: 31 Marzo 2010

"El acuse _____ del Art. 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)" RECINTO: Municipalidad.

ac no 484



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000484

OBLIGACION Nro 1473

Pucón, 18 de Marzo de 2010

SR.(ES) DIRECCION FONO
 COMERCIAL SUIZA LIMITADA
 O' HIGGINS 116
 441241

R.U.T. N° CIUDAD FAX
 078329270-k
 PUCON
 441241

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00098	3.00	UNIDADES	TORTA	18,000.000	54,000
SU00470	2.00	UNIDADES	TORTA PARA 40 PERSONAS	19,000.000	38,000
				SUB-TOTAL	77,311
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	77,311
SOLICITADO POR ADMINISTRACION				19 %	14,689.08
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000570				TOTAL	92,000
DESTINADO A REUNION DE TRABAJO CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DIA INTERNACIONAL DE					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS AIRES 757 - FONOFAX 77-20489 - LOS ANGELES

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 DIRECC.ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°
 DEVENGADO N° 3194
 DECRETO N°

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-01-001-000-000 92,000





PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00000570

506

NUMERO INTERNO : 17
C. DE COSTO : 080303

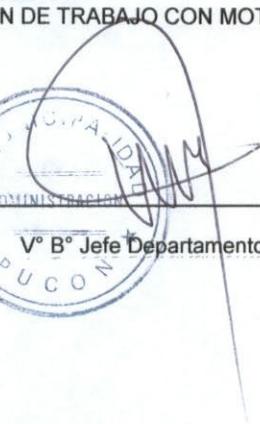
FECHA : 11/03/2010
U.SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION, 03-
ADMINISTRACION, 03-
ADMINISTRACION.-

OBS : SOLICITA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

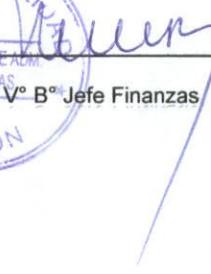
ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SU00098	3.000	UNIDADES	TORTA	\$ 18.000,-
2	SU00470	2.000	UNIDADES	TORTA PARA 40 PERSONAS	\$ 18.000,-

JUSTIFICACIÓN :

REUNION DE TRABAJO CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER



 V° B° Jefe Departamento



 V° B° Jefe Finanzas

22 01.001
4/3/3



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 605 /

FECHA, 12 MAR 2010.

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25.11.09.-, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
2. El Programa Social denominado "Iniciativas de la Mujer 2010"
3. El Decreto Exento N° 1.405 de fecha 17.08.09.-, que delega la facultad de firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. La finalidad de la Municipalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

DECRETO:

1. **Apruébese**, en todas sus partes el Programa Social denominado "Apoyo a las Iniciativas de la Mujer 2010".
2. **Impútese**, el gasto al área gestión 04 "Programas Sociales", iniciativas de la mujer por un monto de \$29.462.000.- (veintinueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



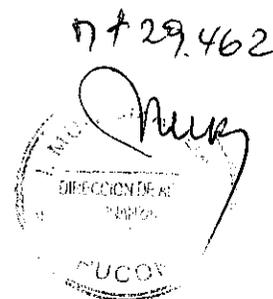
Marcelo R. Concha Villagra
MARCELO R. CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR



UNIDAD DE CONTROL

MCV/GMP/MVRA/GALL/MBR/gjua.
DISTRIBUCIÓN

- PARTES
- FINANZAS
- UNIDAD DE CONTROL
- DIDECO





Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL "APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA MUJER 2010"

FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad de Pucón, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario implementará durante el año 2010 el Programa Social denominado ***"Apoyo a las Iniciativas de la Mujer Pertenecientes a Organizaciones de Talleres Laborales de la comuna de Pucón"*** el cual se fundamenta bajo los lineamientos de la temática de género implementadas por la primera autoridad comunal para garantizar oportunidades, promoción de derechos y acceso a los beneficios sociales a mujeres dueñas de casa de la comuna, pertenecientes a grupos familiares de escasos recursos económicos.

El enfoque de apoyo de intervención social destinado a este programa se basa principalmente en brindar insumos que permitan motivar las iniciativas, el emprendimiento y el desarrollo de las mujeres que integran organizaciones de talleres laborales, cómo asimismo la autosustentabilidad de estos talleres y principalmente de aquellos que se mantienen vigentes.

Con esto se pretende fortalecer el empoderamiento, las potencialidades, las habilidades y el autocuidado de cada mujer, para desarrollar de una manera armónica e integral el Rol de Mujer Emprendedora con Iniciativas Laborales.

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar en las mujeres pertenecientes a las organizaciones de Talleres Laborales de la comuna de Pucón la capacitación en manualidades y técnicas contemporáneas, fomentando las habilidades y el autocuidado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Capacitar a las mujeres dueñas de casa, pertenecientes a talleres laborales de la comuna en manualidades y técnicas contemporáneas.
- Promover la generación de ingresos económicos de las socias de los talleres laborales a través del desarrollo de la capacidad de emprendimiento.
- Promover la práctica de actividades recreativas de autocuidado y antiestrés que permitan fortalecer las relaciones interpersonales entre las socias.
- Incentivar la integración de las mujeres participantes del programa en diversos espacios de participación comunitaria.
- Realizar talleres de prevención de VIF y Derechos en alianza con el Centro de la Mujer Inalafquén de Villarrica.
- Dar a conocer a las mujeres participantes del programa los beneficios estatales a los cuales pueden acceder.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL "APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA MUJER 2010"

FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad de Pucón, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario implementará durante el año 2010 el Programa Social denominado "***Apoyo a las Iniciativas de la Mujer Pertenecientes a Organizaciones de Talleres Laborales de la comuna de Pucón***" el cual se fundamenta bajo los lineamientos de la temática de género implementadas por la primera autoridad comunal para garantizar oportunidades, promoción de derechos y acceso a los beneficios sociales a mujeres dueñas de casa de la comuna, pertenecientes a grupos familiares de escasos recursos económicos.

El enfoque de apoyo de intervención social destinado a este programa se basa principalmente en brindar insumos que permitan motivar las iniciativas, el emprendimiento y el desarrollo de las mujeres que integran organizaciones de talleres laborales, cómo asimismo la autosustentabilidad de estos talleres y principalmente de aquellos que se mantienen vigentes.

Con esto se pretende fortalecer el empoderamiento, las potencialidades, las habilidades y el autocuidado de cada mujer, para desarrollar de una manera armónica e integral el Rol de Mujer Emprendedora con Iniciativas Laborales.

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar en las mujeres pertenecientes a las organizaciones de Talleres Laborales de la comuna de Pucón la capacitación en manualidades y técnicas contemporáneas, fomentando las habilidades y el autocuidado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Capacitar a las mujeres dueñas de casa, pertenecientes a talleres laborales de la comuna en manualidades y técnicas contemporáneas.
- Promover la generación de ingresos económicos de las socias de los talleres laborales a través del desarrollo de la capacidad de emprendimiento.
- Promover la práctica de actividades recreativas de autocuidado y antiestrés que permitan fortalecer las relaciones interpersonales entre las socias.
- Incentivar la integración de las mujeres participantes del programa en diversos espacios de participación comunitaria.
- IRealizar talleres de prevención de VIF y Derechos en alianza con el Centro de la Mujer Inalafquén de Villarrica.
- Dar a conocer a las mujeres participantes del programa los beneficios estatales a los cuales pueden acceder.



Municipalidad de Puzón

Dirección Desarrollo Comunitario

SUBPROGRAMAS GENERALES A REALIZAR AÑO 2010

- 1.-Ceremonia de Lanzamiento Programa Iniciativas de la Mujer.-
- 2.-Celebración Día Internacional de la Mujer.-
- 3.-Celebración Día de la Madre.-
- 4.-Celebración Día de la Mujer Rural.-
- 5.-Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.-
- 6.-Cierre Anual Programa Iniciativa de la Mujer.-
- 7.-Actividades recreativas de autocuidado y antiestrés(termas, volcán y Parque Huerquehue).-
- 8.- Talleres de prevención en violencia intrafamiliar y Derechos a mujeres de la comuna con profesionales Centro de la Mujer Inalafquen.-
- 9-Talleres de promoción de acceso a beneficios estatales a los cuales pueden acceder las mujeres participantes.-

PLAZOS

Los plazos para ejecutar el programa están contemplados desde el mes de marzo a diciembre del año 2010.-

REQUERIMIENTOS QUE CONSIDERAN LOS SUBPROGRAMAS:

1.- Recursos Humanos

- 2 Profesionales que coordinaran la ejecución del Programa a saber: Coordinadora y Encargada Laboral PMJH.
- Profesionales Centro de la Mujer Inalafquen de Villarrica que realizara apoyo técnico al programa.-
- 1 Apoyo administrativo/técnico para desarrollar acciones del programa.
- 4 Monitoras para trabajar manualidades y técnicas contemporáneas con las mujeres pertenecientes a los talleres laborales(zona urbana y rural).
- 1 Monitora de baile para realizar actividades con las mujeres pertenecientes a los talleres laborales(zona urbana y rural).-



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

- 1 Monitora Antiestrés para realizar actividades con las mujeres pertenecientes a los talleres laborales (zona urbana y rural).
- Mujeres socias pertenecientes a Talleres Laborales de la comuna de Pucón (zona urbana y rural) que cuenten con Personalidad Jurídica Vigente.
- Funcionarios Departamento de Salud, Educación, DIDECO OMIL, CEMP, PRODER, PRODESAL, entre otros.
- Autoridades Municipales y Regionales.

2. Bienes y Servicios:

Para la idónea ejecución del programa se consideran los siguientes gastos en el desarrollo de las actividades contempladas en los subprogramas enunciados.

- Servicios de cafetería.
- Adquisición de insumos comestibles para reuniones
- Adquisición de materiales de oficina
- Adquisición de materiales y útiles de aseo
- Adquisición de menaje para oficina
- Adquisición de materiales de trabajo para talleres laborales.
- Mantenimiento y reparaciones de máquinas y equipos.
- Servicios de impresión y publicidad.
- Arriendo de vehículos.
- Adquisición de premios y estímulos.
- Adquisición de mobiliarios y otros.
- Adquisición de máquinas y equipos de oficina.
- Adquisición de equipos computacionales.

3. Infraestructura y Equipamiento:

Para llevar a cabo la ejecución del programa la Municipalidad de Pucón dispondrá de una oficina en las dependencias de la DIDECO, la que cuenta con una amplia antesala de recepción y espera de atención de usuarios; los eventos masivos y reuniones grupales se realizarán en el salón auditorium ubicado en el mismo edificio municipal o bien en la casa del adulto mayor.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

RESUMEN TOTAL RECURSOS DEL PROGRAMA:

ITEM	ANUAL
Gastos en personal	10.900.000.-
Insumos para actividades (alimentos)	1.200.000.-
Materiales de Oficina	750.000.-
Materiales y útiles de aseo	20.000.-
Menaje para oficinas y otros	60.000.-
Materiales para talleres laborales	10.480.000.-
Mantenimiento y reparaciones	100.000.-
Publicidad y difusión	972.000.-
Servicios de producción y desarrollo de eventos	2.500.000.-
Otros servicios generales	500.000.-
Arriendo de vehículos	800.000.-
Gastos menores	200.000.-
Premios y estímulos	200.000.-
Mobiliario y otros	200.000.-
Máquinas y equipos de oficinas	80.000.-
Equipos computacionales	500.000.-
Total Presupuesto Programa año 2010	29.462.000.-



MARIEL BRICENO RIVERA
ASISTENTE SOCIAL

GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
ASISTENTE SOCIAL
DIDECO(s)

GHLL/MBR/giua.